

**DECRETO DE PRESIDENCIA****Núm.89/2015****26 de mayo de 2015**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión mediante contrato laboral temporal de interinidad, hasta cubrir plaza, de un Encargado de RSU diurno/nocturno.

Realizada la prueba teórico-práctica, en la que el Tribunal actuó conforme a las instrucciones que se hicieron públicas y se facilitaron a todos los candidatos de forma previa a la realización del examen, sin que se formulase alegación alguna en contra (se adjuntan las instrucciones) resultando que, la forma previa a conocer las claves identificativas de cada candidato, el Tribunal por unanimidad resolvió fijar la media en 10 puntos, por entender que así se obtenía un número adecuado de candidatos que continuasen con el proceso.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno del 28 de enero de 2015, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

- PRIMERO.-** Publicar los resultados de la prueba teórico-práctica de la oposición para la provisión mediante contrato laboral temporal de interinidad, hasta cubrir plaza, de un Encargado de RSU diurno-nocturno, que se hará pública en la página web y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.
- SEGUNDO.-** Se concederá un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores.
- TERCERO.-** Convocar en llamamiento único para realizar la entrevista curricular, el **día 1 de junio a la hora señalada**, en las oficinas de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, sitas en la C/Egiguren-tarren nº2 bajo, de Eibar.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICO**RELACIÓN DE APROBADOS Y HORA ENTREVISTA**

DNI	PUNTUACIÓN	HORA ENTREVISTA
72581343J	6,01	8:30
44346379X	5,26	8:45
15394995Z	5,18	9:00
44341294P	5,10	9:15
44154260X	5,09	9:30



RELACIÓN DE NO APROBADOS

DNI	PUNTUACIÓN
15380233H	0,03
45663672R	0,37
15394432-A	1,37
78950222P	1,7
44343865A	1,87
15395636B	2,03
15993686S	3,36
78905192N	3,52
44152644G	3,69
72580874G	3,7
72579073C	4,36
15392583V	4,69

En Eibar a 26 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE
Fdo. Arcadio Benitez